DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	RECONOCIMIENTO Y PAGO (PAGO PARCIAL O FINAL)	CÓDIGO:	F-BS-15
		VERSIÓN:	05

Fecha de elaboración del reconocimiento:	26/12/2024	Periodo de Pago:	Del	13/12/2024	Al	15/12/2024	
Contrato No. y Fecha:	2829 DEL 09 DICIEMBRE 2024						
Contratista:	CORPORACIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES CORDEGES				c.c. o Nit.	900114992-6	
Representante Legal:	CAMILO ANDRÉS SÁNCHEZ PARRA				c.c.	1.121.865.603	
Tipo de Pago:	Parcial		Final	X	Número de Pago:	1	

Señores Gerencia de Contaduría, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales:

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Hacienda	Jurídica	Secop	Sia Observa
1	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer pago del contrato inicial o de la adición o cesión del contrato)	X	N/A	X	N/A
2	COPIA DEL CERTIFICADO DE BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (Todos los pagos con proyectos de inversión y en la adición)	X	N/A	X	N/A
3	ORIGINAL CERTIFICADO SUPERVISOR AUTORIZANDO EL PAGO (F-BS-16)	X	X	X	X
4	COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN (Para Contratos de suministro) (Copia Hacienda – Original Jurídica)	N/A	N/A	N/A	N/A
5	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO DE BIENES O SERVICIOS (Original Hacienda – Copia Jurídica)	X	X	X	X
6	COPIA ACTA DE INICIO (F-BS-12) (Primer Pago)	X	N/A	X	N/A
7	COPIA CONTRATO O EL DOCUMENTO QUE HAGA SUS VECES (Primer Pago o cesión del contrato)	X	N/A	X	N/A
8	COPIA MODIFICACIONES DEL CONTRATO (Pago posterior a la modificación) (Para Adición último pago del contrato inicial y primer pago de la adición)	N/A	N/A	N/A	N/A
9	COPIA RUT. o NIT. COMPLETO (Primer pago o cesión del contrato) En Uniones Temporales o Consorcio presentar RUT completo de los participantes	X	N/A	X	N/A
10	COPIA ACTO ADMINISTRATIVO DE DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (Primer Pago o si hay cambio de supervisor) (Nota 11)	X	N/A	X	N/A
11	CERTIFICACIÓN BANCARIA (Primer pago o si realiza cambio de cuenta)	X	N/A	X	N/A
12	PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL • Planilla integrada en la que conste el pago de aporte y el IBC. (Persona Natural). • Esquema de presunción de costos, de acuerdo a lo establecido por el ministerio de salud y protección social y la UGPP. (Trabajadores independientes por cuenta propia o con contrato diferente a prestación de servicios) • Certificado expedido por el representante legal y/o revisor fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses, anexando tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y antecedentes de la profesión vigentes del revisor fiscal (Persona Jurídica)	X	X	X	X
13	COPIA CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL (Primer pago del contrato inicial, cesión, o prorroga) (Persona Natural)	N/A	N/A	N/A	N/A
14	INFORME DEL CONTRATISTA	N/A	X	X	X
15	INFORME DEL SUPERVISOR (F-BS-23)	N/A	X	X	X
16	ACTA DE FINALIZACIÓN (F-BS-17)	X	X	X	X
17	ACTA DE LIQUIDACIÓN (F-BS-34) (Nota 1 y 2)	X	X	X	X

Valor a Pagar (Letras y Números):	**Ciento diez millones trescientos veintiséis mil quinientos sesenta pesos m/cte. ($110.326.560)**

Cordialmente,

Nombre:	LUIS FERNANDO VARGAS PEÑA	Nombre:	MARILUZ BERNAL VARGAS
Cargo:	Gerente de Industria, Empleo y Emprendimiento	Cargo:	Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico
	Supervisor		Ordenador del Gasto

ARCHIVO
30 DIC 2024

30 DIC 2024

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **15206**

Vigencia: 2.024 **Fecha de Compromiso:** 11 de diciembre de 2024

Beneficiario CORPORACION PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES "CORDEGES" **Nit:** 900114992 - 6

No. C.D.P. : 5035 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 20 de noviembre de 2024 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Servicio

Comunicación de aceptación de la oferta: 2829 **Fecha:**9/12/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: BPIN 2024005500182 SERVICIOS LOGISTICOS TECNICOS Y OPERATIVOS PARA GARANTIZAR LA REALIZACION DEL EVENTO DENOMINADO FERIA NAVIDEÑA CON EL FIN DE PROMOVER ESPACIOS Y RECONOCIMIENTO DE LOS EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

Cto.Utilidad : Secretaria de Competitividad y Desarrollo Economico **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0301 - 2 3 36 3603 1300 002 2 3 2 02 02 009 - 20F	**BPIN 2024005500182 FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR EN EL DEPARTAMENTO DEL META** Servicios para la comunidad, sociales y personales **Recurso Propio-Destinacion Especifica** Depositos Recursos Libre Destinacion **Clasificadores** --91138 20.326.560,00	20.326.560,00
	Total Compromisos	$20.326.560,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Diciembre	$20.326.560,00
Valor Total Prog.	$20.326.560,00

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

Elaboro: CARLOSRINCON

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **15205**

Vigencia: 2.024 **Fecha de Compromiso:** 11 de diciembre de 2024

Beneficiario CORPORACION PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES "CORDEGES" **Nit:** 900114992 - 6

No. C.D.P. : 5034 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 20 de noviembre de 2024 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Servicio

Comunicación de aceptación de la oferta: 2829 **Fecha:**9/12/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: BPIN 2024005500182 SERVICIOS LOGISTICOS TECNICOS Y OPERATIVOS PARA GARANTIZAR LA REALIZACION DEL EVENTO DENOMINADO FERIA NAVIDEÑA CON EL FIN DE PROMOVER ESPACIOS Y RECONOCIMIENTO DE LOS EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

Cto.Utilidad : Secretaria de Competitividad y Desarrollo Economico **Regional** DEPARTAMENTO DEL META

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0301 - 2.3.36.3603.1300.002.2.3.2.02.02.008 - 20F	**BPIN 2024005500182 FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR EN EL DEPARTAMENTO DEL META** Servicios prestados a las empresas y servicios de producción Recurso Propio-Destinación Especifica Depositos Recnos Libre Destinación **Clasificadores** --85961 90.000.000,00	90.000.000,00
	Total Compromisos	$90.000.000,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Diciembre	$90.000.000,00
Valor Total Prog.	$90.000.000,00

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

Elaboro: CARLOSRINCON

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA EMPRENDEDOR EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2024005500182**

Observaciones: Ajuste por decreto 367 del 2024.

En la fecha 14 de noviembre de 2024, la Unidad Ejecutora ***SECRETARÍA DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo ***"El Gobierno de la Unidad 2024-2027"***:

PILAR 2. EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y PRODUCTIVIDAD. 2.1 EJE ESTRATÉGICO META COMPETITIVO, PRODUCTIVO Y GENERADOR DE EMPLEO. 2.1.1 LÍNEA ESTRATÉGICA EMPRENDIMIENTO..	2.1.1.1 PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y TRABAJO DECENTE..	2.1.1.1.2 Subprograma Fortalecer el empleo a través del emprendimiento. .	Sector 36 - Trabajo..	Meta 21011023601. Realizar la formulación y seguimiento integral a la ejecución de (80) planes de negocios de emprendimientos que incorpore un enfoque étnico, poblacional y género. .

1.Actividad o componente a ejecutar: *Promover el desarrollo de redes de apoyo, networking y ferias para un entorno competitivo.*.
Objeto del gasto: *Servicios logísticos, técnicos y operativos para garantizar la realización del evento denominado: Feria Navideña, con el fin de promover espacios y reconocimiento de los emprendedores y empresarios del departamento del Meta.*
Valor: $110,400,000.00.
Fuente de Financiación: 20 F Depósitos Recursos Libre Destinación

Obras o actividades adicionales: NO

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 14 de noviembre de 2024

JEIMMY LISSETH MOYANO MORENO
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: EDNA MADELENE RODRIGUEZ

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	05

Contrato No. y Fecha:	Contrato No. 2829 del 09 de diciembre de 2024		
Contratista: (Persona natural o jurídica que figura en el contrato.)	**CORPORACIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES CORDEGES**	NIT/C.C.	**900114992-6**
Representante Legal: (Soló para persona jurídica)	**CAMILO ANDRÉS SÁNCHEZ PARRA**	C.C.	**1.121.865.603**
Supervisor:	**LUIS FERNANDO VARGAS PEÑA**	C.C.	**86.064.074**
Objeto: (Transcribir del contrato) **SERVICIOS LOGÍSTICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO: FERIA NAVIDEÑA, CON EL FIN DE PROMOVER ESPACIOS Y RECONOCIMIENTO DE LOS EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.**			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	**CIENTO DIEZ MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($110.326.560)**		
Término Inicial de Ejecución:	TRES (3) DÍAS		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	13/12/2024	**Fecha Finalización según Acta de Inicio:**	15/12/2024

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios, Reducciones y Otras)			
Tipo de Modificación **Adición** (Sumar) Reducción (Restar)	**Valor de la Modificación** (Cuando Aplique)	**Fecha de expedición del documento.**	**Tiempo de Modificación** (Cuando Aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A
Total, del Valor de la Modificación	N/A	N/A	N/A
*Si no existen modificaciones coloque valores en ceros y demás casillas N/A **Inserte filas si requiere			

Término Total de Ejecución: (Inicial +/- modificaciones)	TRES (3) DÍAS	**Fecha Finalización:** (Inicial +/- modificaciones)	15/12/2024
Valor total del contrato +/- las modificaciones: (Letras y Números)	**CIENTO DIEZ MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($110.326.560)**		

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	05

*Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A Realice la sumatoria del valor inicial y las modificaciones en valores aun cuando sea cero (0), al igual que el término de ejecución y Fecha de Finalización
**Inserte filas si requiere

Forma de Pago: (Transcribir del contrato)

EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: **UN (01) PAGO** por valor de **CIENTO DIEZ MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($110.326.560),** previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.

Parágrafo: Para el pago final se debe anexar, acreditación de pago de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato, el respectivo informe final de actividades elaborado por el operador; y avalado por el supervisor del contrato; certificación justificada del cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el supervisor del contrato; acta de finalización y liquidación bilateral de contrato.

Contrato Inicial, Registro Presupuestal:					
Número y Fecha:	No. **15205** del 11/12/2024 No. **15206** del 11/12/2024	**Inversión**	X	**Funcionamiento**	
Rubro presupuestal:	0301-2.3.36.3603.1300.002.2.3.2.02.02.008-20F $90.000.000 0301-2.3.36.3603.1300.002.2.3.2.02.02.009-20F $20.326.560				
Valor: (Letras y Números)	**CIENTO DIEZ MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($110.326.560)**				

Adición, Registro Presupuestal:					
Número y Fecha:	N/A	**Inversión**	N/A	**Funcionamiento**	N/A
Rubro presupuestal:	N/A				
Valor: (Letras y Números)	N/A				

Nota: Realice copia de la tabla si se presenta más de una adición

Obligaciones Generales del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato, conforme al acápite de FORMA DE PAGO.
3. El contratista deberá allegar certificado médico de ingreso legible (tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del decreto 723 de 2013). (Persona Natural).

4. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
5. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
6. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
7. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
8. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
9. Presentar informe de ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
10. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
11. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato de acuerdo al acápite FORMA DE PAGO, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, publicados en la página web de la entidad.
12. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto, obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.
13. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
14. Cumplir las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
15. Cumplir las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.
16. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinente al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
17. Cargar en la plataforma del SECOP los documentos soporte de la cuenta de cobro junto con los informes de ejecución a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de elaboración de la misma.
18. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso del mismo.

AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

1. Dar cumplimiento al Decreto 053 de 2020 que prohíbe la compra, utilización y suministro de plástico de un solo uso no biodegradable.
2. Adquirir y utilizar bienes y servicios amigables con el medio ambiente.

3. Aportar a los aspectos ambientales: Ahorro de energía (apagar equipos), ahorro de agua (utilizar sólo la necesaria) y ahorro de papel (hacer uso del correo e imprimir a doble cara y solo lo necesario).
4. Hacer disposición adecuada de residuos en puntos ecológicos (Blanco: Aprovechables, Verde: Orgánicos Aprovechables, Negro: No Aprovechables) y papeleras (Papel de Oficina).
5. Acatar las responsabilidades establecidas en el Decreto 1072 de 2015 articulo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:
 a. Procurar el cuidado integral de su salud.
 b. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
 c. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
 d. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
 e. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
6. Cumplir lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 articulo 2.2.4.2.2.18. Exámenes médicos ocupacionales y en el Decreto 723 de 2013 articulo Artículo 18. Exámenes médicos ocupacionales, el cual establece que "las personas que tengan contrato formal de prestación de servicios en ejecución tendrán un plazo de seis (6) meses para practicarse un examen preocupacional y allegar el certificado respectivo al contratante. Para los contratos que se suscriban con posterioridad a la entrada en vigor del presente decreto dicho plazo aplicará a partir del perfeccionamiento del mismo"
7. Conocer los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo de sus actividades y aplicar las medidas establecidas para su control, matriz F-MC-20 IPVER "Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles".
8. Informar oportunamente al supervisor de contrato y al área de seguridad y salud en el trabajo, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales, actos y condiciones subestándar, daños a la propiedad o al medio ambiente.
9. Realizar y promover pausas activas durante la jornada laboral.
10. Contribuir al cumplimiento de las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Sistema de Gestión Ambiental (Ambiente de trabajo libre de

sustancias psicoactivas, alucinógenos, enervantes o que creen dependencia como cigarrillo, vapeadores o alcohol)

11. Cumplir con las normas de seguridad vial (uso adecuado del cinturón de seguridad, casco, respetar límites de velocidad, entre otros)

Obligaciones Específicas del Contratista: (Transcribir del Estudio Previo)

1. Desarrollar el objeto contratado en el tiempo y forma establecida, de conformidad con los estudios previos, invitación pública, anexo técnico y la propuesta presentada.
2. Hacer entrega a los participantes del evento los elementos requeridos conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente estudio, con visto bueno por parte del supervisor, dicha entrega deberá ser soportada mediante: (Planillas de asistencia debidamente firmadas y evidencias fotográficas)
3. Realizar entrega al supervisor mediante acta de recibido a satisfacción los elementos de publicidad solicitados para el evento de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas. (Acta de entrega, evidencias fotográficas)
4. Disponer de todo el apoyo técnico, administrativo y logístico que garantice la ejecución del contrato *y* el desarrollo del objeto del mismo.
5. El contratista debe presentar un informe detallado de las actividades realizadas el cual debe contener: a) Informe escrito, evidencias fotográficas, planillas de control de asistencia de los asistentes al evento con los datos teniendo en cuenta el enfoque diferencial.
6. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato.

Modificaciones y/o Adiciones:

Periodo de Pago:	Del	**13/12/2024**	Al	**15/12/2024**				
Tipo de Pago:	Anticipo		Parcial		Final	x	No. de Pago	**1**

No. de Comprobante de Entrada a Almacén: (Contratos cuando se requiera ingreso a almacén)	**N/A**
No. de Comprobante de Salida a Almacén: (Contratos cuando se requiera instalación de bienes)	**N/A**

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	05

Valor Total Autorizado a Pagar	
Valor Total Autorizado a Pagar (Letras Máximo 2 Decimales)	**CIENTO DIEZ MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($110.326.560)**

Por cada Registro Presupuestal (R.P.) y Clasificador Presupuestal que avale el contrato, se debe especificar el Valor a Afectar. Inserte filas si requiere.

No. R.P.	Rubro Presupuestal	Clasificador Presupuestal	Valor a Afectar
15205	0301-2.3.36.3603.1300.002.2.3.2.02.02.008-20F	--85961	**$90.000.000**
15206	0301-2.3.36.3603.1300.002.2.3.2.02.02.009-20F	--91138	**$20.326.560**
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)			**$110.326.560**

Por cada Registro Presupuestal (R.P.) y Clasificador Presupuestal que avale el contrato, se debe especificar el Valor a Afectar. Inserte filas si requiere.

Lugar donde se suministra los bienes o se presta el Servicio:

En la ciudad de Villavicencio del Departamento del Meta

Municipio	Valor
Villavicencio	**$110.326.560**
Valor Total Autorizado a Pagar (números máximo 2 decimales)	**$110.326.560**

Nota: Incluir filas adicionales si se requiere.
Discriminar el valor para cada municipio en proporción a lo ejecutado del contrato para el periodo de pago.
Esta información es para determinar retenciones aplicables a título del impuesto de industria y comercio.

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	05

Anticipo (Letras y Números máximo 2 Decimales)		**N/A**	N/A
Porcentaje:	N/A	**Observaciones:**	

Amortización del Anticipo

Concepto	Valor Facturado	% Contrato Facturado	Saldo Contrato	Amortización Anticipo	% Anticipo Amortizado	Saldo Anticipo
Valor Inicial	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Parcial 1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Balance Financiero de Ejecución del Contrato Inicial

Concepto	Valor (Números máximo 2 Decimales)	Periodo de Pago DD/MM/AAAA		% Ejecución Financiera
		Del	Al	
Primer Pago - Pago autorizado en el presente informe	**$110.326.560**	13/12/2024	15/12/2024	100%
Saldo del contrato pendiente por ejecutar	**-0-**	N/A	N/A	0%
Valor Total del Contrato Inicial	**$110.326.560**	**13/12/2024**	**15/12/2024**	**100%**

Nota: Inserte o Elimine filas si requiere.

Balance Financiero de Ejecución de la Adición

Concepto	Valor (Números máximo 2 Decimales)	Periodo de Pago DD/MM/AAAA		% Ejecución Financiera
		Del	Al	
Pago Autorizado en el Presente informe	N/A	N/A	N/A	N/A
Saldo de la Adición pendiente por ejecutar	N/A	N/A	N/A	N/A
Valor Total de la Adición	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Nota: El número de pagos debe ser consecutivo, comienza en el balance financiero del contrato inicial y continúa en el balance financiero de la adición. Inserte o Elimine filas si requiere.
(Si no aplica diligenciar N/A)

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.146-8	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	05

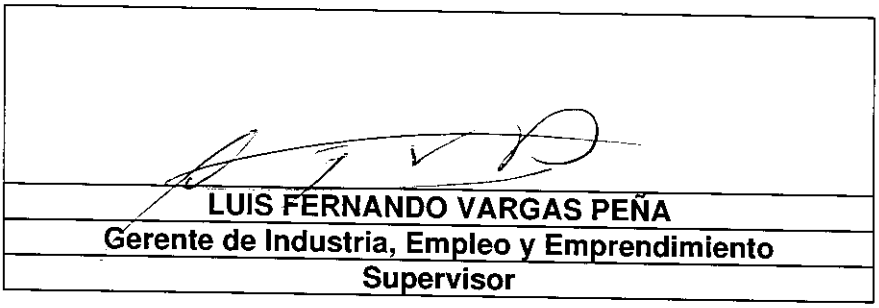
Valor Total del Contrato Inicial más la Adición	**$110.326.560**

Pago de Seguridad Social: (Persona Jurídica)	**Si**
Certificado expedido por el Representante legal	SI
Certificado expedido por el Revisor fiscal	SI
Nota: Si es persona natural se diligencia N/A	

Se expide como requisito esencial para que se efectúe el pago correspondiente.

Dado en Villavicencio, a los Diecisiete (17) días del mes de Diciembre de 2024 .

Cordialmente,



LUIS FERNANDO VARGAS PEÑA
Gerente de Industria, Empleo y Emprendimiento
Supervisor

CORDEGES

CORPORACION PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES
NIT 900.114.992-6
CARRERA 19D N° 19 - 67 CANTARRANA I
Tel: (038) 6651690
Villavicencio - Colombia
Cordeges14@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FV 409

Señores	DEPARTAMENTO DEL META			**Fecha y hora Factura**	
NIT	892.000.148-8	**Teléfono**	(608) 6818500 - Ext. 000	**Generación**	16/12/2024, 15:08
Dirección	CR 33 38 45	**Ciudad**	Villavicencio - Colombia	**Expedición**	16/12/2024, 15:08
				Vencimiento	31/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Alquiler de Carpa tipo hangar de 12 x 12 con laterales, Incluye transporte montaje y desmontaje.	15.00	50,886,554.62	9,668,445.38	60,555,000.00
2	Alquiler De Mesas Plegable Alta Calidad 180x75cms con faldón y cubremantel color indicado por el organizador, Incluye transporte montaje y desmontaje.	240.00	18,352,941.18	3,487,058.82	21,840,000.00
3	Alquiler de Manteles	240.00	317,445.38	60,314.62	377,760.00
4	Alquiler silla Samba Eco Blanco, Las sillas deben incluir el transporte y deben ser ubicadas en el espacio que corresponda.	240.00	316,638.66	60,161.34	376,800.00
5	Alquiler de Carpas de 4x4. Con laterales, el servicio debe incluir transporte, montaje y desmontaje.	15.00	1,941,176.47	368,823.53	2,310,000.00
6	Alquiler de un Caja con diseño navideño con medidas de 2 mts de alto por 2 mts de ancho y 2 mts de profundo.	3.00	3,804,201.68	722,798.32	4,527,000.00
7	Garantizar un (1) conferencista en neuromarketing; se requiere un profesional en mercadeo agropecuario con especializacion en comportamiento del consumidor e investigacion de mercado y 3 años de experencia profesional de los cuales 1 año debe ser como docente.	1.00	4,579,831.93	870,168.07	5,450,000.00
8	Garantizar un (1) conferencista en ecommerce y marketplace; se requiere un profesional en negocios internacionales con especializacion en marketing politico y estrategias de campaña y 3 años de experencia profesional de los cuales 1 año debe ser como docente.	1.00	4,453,781.51	846,218.49	5,300,000.00
9	Garantizar un (1) conferencista en ecosistema de emprendimiento e innovacion; se requiere un profesional en administracion de empresas con maestria en emprendimiento e innovacion y 3 años de experencia profesional de los cuales 1 año debe ser como docente.	1.00	3,773,109.24	716,890.76	4,490,000.00
10	Garantizar un (1) conferencista en servicios financieros y fintech; se requiere un profesional en contaduria publica con especializacion en finanzas y 3 años de experencia profesional de los cuales 1 año debe ser como docente.	1.00	4,285,714.29	814,285.71	5,100,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Total items: 10

Total Bruto	92,711,394.96
IVA 19%	17,615,165.04
Total a Pagar	110,326,560.00

Valor en Letras:
Ciento diez millones trescientos veintiseis mil quinientos sesenta pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-12-31 por $ 110,326,560.00

Observaciones:
UNICO PAGO, SEGUN CONTRATO No. 2829 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2024, CUYO OBJETO ES: SERVICIOS LOGISTICOS, TECNICOS Y OPERATIVOS PARA GARANTIZAR LA REALIZACION DEL EVENTO DENOMINADO: FERIA NAVIDEÑA, CON EL FIN DE PROMOVER ESPACIOS Y RECONOCIMIENTO DE LOS EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

Orden de compra: -

Orden de entrega: - **Fecha:**

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764062456311 aprobado en 20231222 prefijo FV desde el número 364 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 93306f1107c6928c579c24c258785121c08a7a3c357e200cbf752d474335e73a760de7fbdfd0ee95b7e07ce6f7df2c3d

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE SERVICIOS No. 2829 DEL AÑO 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y CORPORACIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES CORDEGES

Contrato o Convenio No.:	2829 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2024		
Registro Presupuestal:	15205 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2024 15206 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 2024		
Contratista:	**CORPORACIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES CORDEGES**	Nit./c.c.	**900114992-6**
Representante Legal:	**CAMILO ANDRÉS SÁNCHEZ PARRA**	c.c.	**1.121.865.603**
Supervisor:	**LUIS FERNANDO VARGAS PEÑA**	c.c.	**86.064.074**
Objeto:			
"SERVICIOS LOGÍSTICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO: FERIA NAVIDEÑA, CON EL FIN DE PROMOVER ESPACIOS Y RECONOCIMIENTO DE LOS EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META"			
Valor total del contrato o convenio: (Letras y Números)	**CIENTO DIEZ MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/TE ($110.326.560,00).**		
Término de ejecución:	**TRES (3) DÍAS**		
Fecha Inicio:	**13/12/2024**	Fecha Finalización:	**15/12/2024**

En la ciudad de Villavicencio **LUIS FERNANDO VARGAS PEÑA,** Supervisor delegado identificado con cédula de ciudadanía número **86.064.074**, y **CORPORACIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES CORDEGES** identificado con NIT 900114992-6, cuyo representante legal es el señor **CAMILO ANDRÉS SÁNCHEZ PARRA identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.121.865.603**, suscriben la presente Acta de Inicio, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

De conformidad con lo establecido en el contrato o convenio se decide fijar el día 13 de diciembre de 2024, como fecha de Inicio del contrato o convenio citado.

En constancia firman:

Camilo Sánchez	
CAMILO ANDRÉS SÁNCHEZ PARRA	**LUIS FERNANDO VARGAS PEÑA**
Representante Legal Contratista	Supervisor

Firma:	
Nombre:	Hernán Darío Pareja Miranda
Cargo:	Abogado SCDE
	Proyectó

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No 2829 DEL AÑO 2024
(Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.2.1.5.2)

Villavicencio, 09 DIC 2024

Señores:
CORPORACION PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES CORDEGES
Nit: 900114992-6
Dirección: TV 29 N 41 – 39 OFI 102 LC 102 La Grama
CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA
C.C.: 1.121.865.603 de Villavicencio
Dirección: TV 29 N 41 – 39 OFI 102 LC 102 La Grama
Celular.: 3142091476
Villavicencio (M)

Referencia: Aceptación oferta Mínima Cuantía No. **GCSJ-MC-146-2024**

El Departamento del Meta, en desarrollo del proceso de contratación por la modalidad de Selección de Mínima Cuantía **GCSJ-MC-146-2024,** procede con el presente documento a aceptar la oferta presentada por usted en la plataforma del SECOP II.

De conformidad con lo establecido en el numeral d) del Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, y Articulo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de la oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato.

La suscrita **MARILUZ BERNAL VARGAS,** identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.875.933 de Villavicencio, **Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico** del Departamento del Meta, nombrada mediante Decreto No. 467 del 7 de octubre de 2024 y posesionada según consta en el Acta No.129 de fecha 7 de octubre de 2024, facultada para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta mediante Decreto No. 275 del 22 de mayo de 2020, teniendo en cuenta la evaluación jurídica, técnica y económica realizada por el comité asesor y evaluador designado mediante acto administrativo de fecha 05 y 09 de diciembre de 2024, encuentra que la oferta cumple con los requisitos habilitantes, es acorde al Estatuto Contractual Ley 80 de 1993 y conviene para el cumplimiento del objeto: **SERVICIOS LOGISTICOS, TECNICOS Y OPERATIVOS PARA GARANTIZAR LA REALIZACION DEL EVENTO DENOMINADO: FERIA NAVIDEÑA, CON EL FIN DE PROMOVER ESPACIOS Y RECONOCIMIENTO DE LOS EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.**

Aceptar la oferta que se relaciona a continuación:

Contratista:	CORPORACION PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES CORDEGES	C.C.:	Nit: 900114992-6
Representante Legal:	CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA	Nit.:	1.121.865.603 de Villavicencio
Objeto del contrato:			

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No 2829 DEL AÑO 2024
(Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.2.1.5.2)

SERVICIOS LOGISTICOS, TECNICOS Y OPERATIVOS PARA GARANTIZAR LA REALIZACION DEL EVENTO DENOMINADO: FERIA NAVIDEÑA, CON EL FIN DE PROMOVER ESPACIOS Y RECONOCIMIENTO DE LOS EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META.	
Valor total del contrato:	Ciento diez millones trescientos veintiséis mil quinientos sesenta pesos m/te ($110.326.560,00).
Término de ejecución:	Tres (03) días

No. CDP	Fecha Expedición	Trazador Presupuestal	No. CPC	Rubro Presupuestal	Situación (SSF – CFF aplica solo regalias)	Valor CDP	Valor a Ejecutar
5034	20/11/2024	N/A	85961	0301-2.3.36.3603.1300.002.2.3.2.02.02.008-20F	N/A	$90.000.000	$90.000.000
5035	20/11/2024	N/A	91138	0301-2.3.3603.1300.002.2.3.2.02.02.009-20F	N/A	$20.400.000	$20.326.560
TOTALES						$110.400.000	$110.326.560

FORMA DE PAGO:

EL DEPARTAMENTO pagará al contratista el valor de ejecución del contrato así: un (01) pago por el valor de Ciento diez millones trescientos veintiséis mil quinientos sesenta pesos m/te ($110.326.560,00), previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables..

Parágrafo: Para el pago final se debe anexar, acreditación de pago de parafiscales, seguridad social del personal empleado para la ejecución del contrato, el respectivo informe final de actividades elaborado por el operador; y avalado por el supervisor del contrato; certificación justificada del cumplimiento de las obligaciones contractuales, laborales y de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales del contratista firmado por el supervisor del contrato; acta de finalización y liquidación bilateral de contrato

TÉRMINO Y LUGAR DE EJECUCIÓN. El contrato tendrá un término de ejecución tres (03) días, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización; **EL LUGAR** de ejecución del presente En el Municipio de Villavicencio-Meta.

SUPERVISIÓN.

El DEPARTAMENTO ejercerá la supervisión del presente contrato, a través del Ordenador del Gasto o quien este designe, el cual tendrá las siguientes obligaciones:

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No 2829 DEL AÑO 2024
(Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.2.1.5.2)

1. Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y la Ley (artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011).
2. Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato.
3. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
4. Informar oportunamente a la Secretaría Jurídica cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista.
5. Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la Ley.
6. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo).
7. Dar cumplimiento al decreto N 075 de 2021, por medio de la cual se adopta el manual de contratación, supervisión e interventoría del departamento del meta.
8. Publicar en la plataforma electrónica del SECOP todos los documentos del proceso que hacen parte integral de la etapa contractual y postcontractual.
9. Allegar de manera oportuna, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio la información requerida por la plataforma SIA OBSERVA para su publicación.
10. El supervisor deberá responder por la calidad y veracidad de la información reportada en las plataformas electrónicas (SECOP y SIA OBSERVA), así como, en el expediente físico que reposa en el Archivo de Gestión de la Gerencia de Asuntos Contractuales, en las diferentes etapas del proceso hasta su finalización y/o liquidación.

GARANTÍAS: El CONTRATISTA constituirá garantía que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente hasta la finalización y/o liquidación, se ajustará a los límites, exigencias y extensión del riesgo amparado. Para la ejecución del presente contrato se requiere de la aprobación de la garantía única que deberá amparar cada uno de los siguientes riesgos:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA (TÉRMINO)	APLICA - NO APLICA
Cumplimiento del Contrato	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad del Servicio	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	APLICA
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	Por el Diez por ciento (10%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	N/A
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	Igual al Cien por ciento (100%) del valor del anticipo	Igual a su ejecución y cuatro (4) meses más	N/A
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	Por el Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato	Igual a su ejecución y tres (3) años más	APLICA
Responsabilidad Civil Extracontractual	Será de acuerdo a la cuantía del proceso, según el decreto 1082 de 2015.	Igual a su ejecución	APLICA

DEPARTAMENTO DEL META	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	CÓDIGO:	F-BS-29
		VERSIÓN:	

COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No 2829 DEL AÑO 2024
(Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.2.1.5.2)

VIGENCIA: La vigencia del contrato será por el término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.

La presente comunicación de aceptación de la oferta, se publica en el SECOP II (Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.1.7.1).

09 DIC 2024

MARILUZ BERNAL VARGAS		**JUAN PABLO REYES GONZALEZ**	
Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico		Vo. Bo. Para Publicación en SECOP II Gerente de Asuntos Contractuales	
Firma:		Firma:	
Nombre:		Nombre:	Mayra Tamara Rodriguez
Cargo:		Cargo:	Abogado - CPS
Proyecto		Reviso	

DEPARTAMENTO DEL META
GERENCIA DE PRESUPUESTO
RECIBÍ
FECHA 10 DIC 2024
HORA 7:13

DEPARTAMENTO DEL META
GERENCIA DE PRESUPUESTO
RECIBÍ
FECHA 11 DIC 2024
HORA 12:40

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141145955696

(415)7707212489984(8020) 000014114595569 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 4 9 9 2	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. n social
CORPORACION PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES "CORDEGES"

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
TV 29 41 39 OF 102 LC 102

42. Correo electrónico cordeges14@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 6 6 5 1 6 9 0	3 1 4 2 0 9 1 4 7 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 4 0 2 1 4	8 2 3 0	2 0 2 3 0 6 1 3	7 3 1 0	8 5 5 9		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

(pto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 11 - 26 / 21 : 46: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ PARRA CAMILO ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141145955696

(415)7707212489984(8020) 000014114595569 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 4 9 9 2	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 4
72. Número	0 0 0 0 1	0
73. Fecha	2 0 0 4 0 2 1 4	2 0 1 8 0 6 2 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 6 1 0 2 5	2 0 1 8 0 6 2 2
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 2 9 1 5	3 5 2 7 9
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0

Vigencia

80. Desde	2 0 0 4 0 2 1 4
81. Hasta	2 0 3 4 0 2 1 4

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación — 9

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 1 2 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141145955696

(415)7707212489984(8020) 000014114595569 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 4 9 9 2	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 1 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 1 8 6 5 6 0 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANCHEZ	PARRA	CAMILO	ANDRES

Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141145955696

(415)7707212489984(8020) 000014114595569 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 4 9 9 2	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 2 1 8 6 5 6 0 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANCHEZ	PARRA	CAMILO	ANDRES

119. Razón social

Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 1 1 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 7 3 0 0 2 3 4	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROJAS	SUSUNAGA	GUMERCINDO	RAUL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 8 0 1 1 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 6 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141145955696

(415)7707212489984(8020) 000014114595569 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 4 9 9 2	6	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 3 9 0 4 7 5		1 1 1 7 0 1 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PALACIOS	ROJAS	JOSE	GERMAN

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 8 2 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN VALIDEZ

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141145955696

(415)7707212489984(8020) 000014114595569 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de otras asociaciones n.c.p.	9 4 9 9

162. Nombre del establecimiento: CORDEGES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
a 5 0	Villavicencio	0 0 1

165. Dirección: CR 19 D 19 67 BRR CANTARRANA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 9 3 4 4 8	2 0 2 1 0 4 2 7
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
3 1 4 2 0 9 1 4 7 6	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

DOCUMENTO ELECTRÓNICO AUTENTICADO

DEPARTAMENTO DEL META
NIT 892 000 148-8

RESOLUCIÓN No. 106
12/12/2024

"Por medio de la cual se delega una supervisión"

EL SECRETARIO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DEL META

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Decreto 275 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que, mediante el artículo tercero del Decreto 275 del 22 de mayo de 2020, se delega en los Secretarios de Despacho, la facultad de ordenar el gasto para suscribir todos los actos de las etapas precontractual, contractual, y post contractual, sin consideración a la cuantía, lo cual incluye: Celebrar, firmar, suspender, prorrogar, adicionar, terminar y liquidar toda clase de contratos o convenios, la imposición de multas, declaratorias de caducidad e incumplimiento de los mismos, y cualquier otro que sea necesario para el ejercicio de la función contractual, que guarden relación con los asuntos, competencias y funciones asignadas a cada uno de sus despachos.

Que, mediante Decreto No. 467 del 07 de octubre de 2024 y posesionado según acta 129 de fecha 07 de octubre de 2024; se nombró y posesionó, respectivamente, a la señora **MARILUZ BERNAL VARGAS,** identificada con cédula de ciudadanía número **1.121.875.933** como Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico; lo que lo faculta para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta.

Que, las Entidades Estatales tienen la obligación de asegurar el cumplimiento del objeto contractual de los contratos que celebren, para lo cual tendrán la dirección general y responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato (Numeral 1, Artículo 14 de la Ley 80 de 1993).

Que, la supervisión de un contrato estatal consiste en "el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercido por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados" (Párrafo 2 del Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011), de esta manera, la supervisión es entendida como la vigilancia permanente ejercida por sus funcionarios, de todos los aspectos relacionados con el contrato estatal, que no sólo se predica de la ejecución de las obligaciones contractuales en la forma acordada, sino también de las etapas pre contractual y post contractual.

DEPARTAMENTO DEL META
NIT 892 000 148-8

RESOLUCIÓN No. 106

12/12/2024

"Por medio de la cual se delega una supervisión"

Que, la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública; buscando proteger la moralidad administrativa, prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual; enuncia obligatoriedad para las entidades públicas, de ejercer acciones orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención como investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública; y establece la importancia de las actividades ejercidas por la interventoría y supervisión dentro de la ejecución de los recursos públicos.

Que, el día **09 de diciembre de 2024** el Departamento del Meta y **CORPORACIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES CORDEGES** identificado con NIT 900114992-6, cuyo representante legal es el señor **CAMILO ANDRÉS SÁNCHEZ PARRA identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.121.865.603,** suscribieron el Contrato N.º **2829** de 2024 cuyo objeto es: **"SERVICIOS LOGÍSTICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO: FERIA NAVIDEÑA, CON EL FIN DE PROMOVER ESPACIOS Y RECONOCIMIENTO DE LOS EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META"** con Certificado de Registro Presupuestal RP N.º 15205 de 11 de diciembre de 2024 y RP No. 15206 de 11 de diciembre de 2024 y por el término de tres (03) días a partir del 13/12/2024, según Acta de inicio.

Que, en atención a las consideraciones anteriores, se hace necesario realizar la asignación de un supervisor y la respectiva delegación y notificación por parte de este despacho mediante el presente proveído a **LUIS FERNANDO VARGAS PEÑA**, para que ejerza el control, vigilancia y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales, por lo que el secretario de Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, al Dr. **LUIS FERNANDO VARGAS PEÑA** identificado con cédula de ciudadanía N.º. **86.064.074** nombrado mediante Decreto No. 114 del 02 de febrero de 2024 y Acta de Posesión No.063 del 02 de febrero de 2024; se nombró y posesionó a **LUIS FERNANDO VARGAS PEÑA** identificado con cédula de ciudadanía N.º. **86.064.074**, en el cargo de Gerente (código: 039, grado: 01) adscrito a la Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico y ubicado en la Gerencia de Industria, Empleo y

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892 000 148-6

RESOLUCIÓN No. 106
12/12/2024

"Por medio de la cual se delega una supervisión"

Emprendimiento de la Gobernación del Meta, como supervisor del contrato N.° 2829 de 2024 suscrito entre **CORPORACIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES CORDEGES** identificado con NIT 900114992-6, cuyo representante legal es el señor **CAMILO ANDRÉS SÁNCHEZ PARRA identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.121.865.603 y el DEPARTAMENTO DEL META**, a partir del **13/12/2024**, y hasta la fecha de terminación y liquidación del contrato, cuyo objeto es: **"SERVICIOS LOGÍSTICOS, TÉCNICOS Y OPERATIVOS PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DENOMINADO: FERIA NAVIDEÑA, CON EL FIN DE PROMOVER ESPACIOS Y RECONOCIMIENTO DE LOS EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META"** con Certificado de Registro Presupuestal RP N.° 15205 de 11 de diciembre de 2024 y RP No. 15206 de 11 de diciembre de 2024 y por el término de tres (03) días a partir del 11/12/2024, según Acta de inicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR al Supervisor del contrato cumplir con las siguientes estipulaciones además de las concebidas en el Manual de Contratación del Departamento del Meta y las demás relacionadas respecto de los Supervisores en el Estatuto General de la Contratación Pública y demás normas concordantes:

1. Los supervisores responderán disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la Constitución y la Ley (artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y artículo 84 del Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011).
2. Rendir informes escritos los cuales deben contener el resumen del desarrollo del contrato.
3. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
4. Informar oportunamente a la Secretaría Jurídica cualquier anomalía o incumplimiento por parte del contratista.
5. Todas aquellas actividades que garanticen la normal ejecución y cumplimiento del contrato de acuerdo con el programa establecido y las demás contenidas en la Ley.
6. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de Archivo).
7. Dar cumplimiento al Decreto N° 075 de 2021 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Departamento del Meta.
8. Publicar en la plataforma electrónica del SECOP todos los documentos del proceso que hacen parte integral de la etapa contractual y postcontractual.

RESOLUCIÓN No. 106
12/12/2024

"Por medio de la cual se delega una supervisión"

9. Allegar de manera oportuna, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del acta de inicio la información requerida por la plataforma SIA OBSERVA para su publicación.
10. El supervisor deberá responder por la calidad y veracidad de la información reportada en las plataformas electrónicas (SECOP y SIA OBSERVA), así como, en el expediente físico que reposa en el Archivo de Gestión de la Gerencia de Asuntos Contractuales, en las diferentes etapas del proceso hasta su finalización y/o liquidación.

PARÁGRAFO: El formato original de esta resolución, reposará en el archivo de la Secretaría jurídica y el expediente contractual para los fines pertinentes, además.

TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio - Meta, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

MARILUZ BERNAL VARGAS
Secretaria de Competitividad y Desarrollo Económico

ACTIVIDAD	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó y elaboró:	Hernán Darío Pareja	Abogado- SCDE	
Revisó	Ronald Gómez Niño	Profesional Universitario Grado 02	

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa CORPORACION PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E I *identificado(a) con* NITPJ 9001149926 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTA a través de la CTA CORRIENTE No. 364888958 desde el 15 de abril de 2024, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 07 de mayo de 2024, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,

Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogota

GPR
Servicios Contables
Financieros y Tributarios

JOSE GERMÁN PALACIOS ROJAS
Contador Público Titulado T.P. 111701-T
Transversal 29 No. 41 - 39 oficina 102
Villavicencio - Meta
Cel. 3115688697

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

El suscrito Contador Público, JOSE GERMAN PALACIOS ROJAS, en la condición de Revisor Fiscal de la CORPORACIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES CORDEGES. identificada con Nit 900.114.992-6; certifico que, la corporación no tiene empleados contratados mediante relación laboral directa, razón por la que no realiza aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 17 y 161 de la ley 100 de 1993; artículo 13 del decreto 1295 de 2004; ya que, al no tener empleados contratados directamente, no se está en la obligación de realizar cotización y pago por dichos conceptos.

Dada en Villavicencio a los (16) días del mes de diciembre de 2024.

JOSE GERMAN PALACIOS ROJAS
Revisor Fiscal T.P. 111701-T
CC 17.390.475

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B6AD1EA2B8D21C74

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

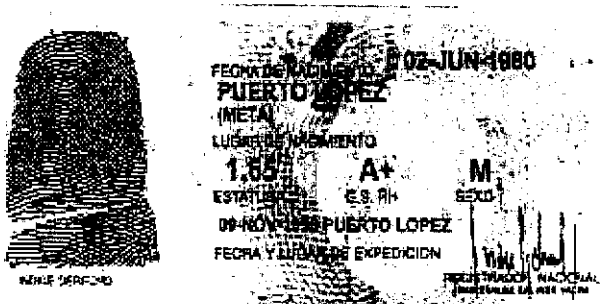
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE GERMAN PALACIOS ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17390475 de PUERTO LOPEZ (META) Y Tarjeta Profesional No 111701-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *







A-5290100-49163431-M-0017380475-2007101Z 00122 072850 02 247955060

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

11701-T



JOSE GERMAN
PALACIOS ROJAS
C.C. 17390475
RESOLUCION INSCRIPCION 117 FECHA 2005/06/23
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN

PRESIDENTE
LUZ MYRIAM DIAZ MUNOZ 121527

FIRMA



FIRMA DEL TITULAR 31522

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.
Verifique antecedentes en www.jccconta.gov.co/certificadodigital

CORDEGES
CORPORACIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES

NIT 900114992-6

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

El suscrito representante legal, CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA, de la CORPORACIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES CORDEGES. identificada con Nit 900.114.992-6; certifico que, la corporación no tiene empleados contratados mediante relación laboral directa, razón por la que no realiza aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 17 y 161 de la ley 100 de 1993; artículo 13 del decreto 1295 de 2004; ya que, al no tener empleados contratados directamente, no se está en la obligación de realizar cotización y pago por dichos conceptos.

Dada en Villavicencio a los (16) días del mes de diciembre de 2024.

Camilo Sanche

CAMILO ANDRÉS SÁNCHEZ PARRA
C.C. N°. 1.121.865.603 DE VILLAVICENCIO
R/L CORPORACIÓN PARA PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL GES CORDEGES
CONTRATISTA

TRANSVERSAL 29 #41-39 BARRIO LA GRAMA
CONTACTOS cordeges14@gmail.com 3142091476 / 6651690
VILLAVICENCIO - META